

REGLAMENTO

Art. 1 - FECHA, LUGAR y RECORRIDO

El Sábado 28 de Diciembre de 2019, a partir de las 18:00h, se celebra en la localidad de Arroyo de la Luz la VIII San Silvestre, prueba organizada por El Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, contando con PULSACIONES.NET como empresa montadora del evento.



El circuito permanecerá cerrado durante el desarrollo de la prueba a cualquier tipo de vehículo, excepto los autorizados por la Organización. Este estará controlado y vigilado por la Organización y voluntarios de ésta. Se establece como tiempo máximo para recorrer la distancia de todas las categorías de 1 hora.

Toda la información de la prueba estará centralizada en www.pulsaciones.net

Art. 2 - PARTICIPANTES

Todos los atletas que lo deseen, federados o no, contemplados en las categorías que se detallan. Se garantizará la participación de los 500 primeros inscritos.

Art. 3 - CATEGORIAS:

-  General Femenina (Todas las edades)
-  General Masculina (Todas las edades)

Art. 4 - HORARIOS

Carreras Infantiles 18:00 horas.

Carreras Adultos 19:00 horas.



Art. 5 - INSCRIPCIONES

- ✚ En la Universidad Popular hasta las 12:00 horas del 28 de Diciembre.
- ✚ A través del teléfono 927 270 030.
- ✚ En el mail: up.arroyoluz@gmail.com

Art. 6 - RECOGIDA de DORSALES:



Se podrá realizar la retirada de dorsales en el momento de la inscripción o hasta dos horas antes de la carrera.

Art. 7 - TROFEOS y MEDALLAS

Se otorgarán a los tres primer@s clasificados de las categorías reflejadas en el apartado del presente reglamento.

Medallas para todos los participantes en las carreras infantiles.

Trofeo al corredor con el mejor disfraz.

Trofeo al corredor de mayor edad.



Art. 8 - ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción.

La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación inmediata.

Art. 9 - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes se comprometen a:

1. *Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.*
2. *Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización y Policía Municipal o Guardia Civil.*
3. *Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.*
4. *Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a realizar por causas ajenas a su voluntad.*
5. *Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta carrera. Asume como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.*

Art. 10 - DESCALIFICACIONES

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

En las categorías infantiles se descalificará al niño que no corra en la categoría correspondiente a su edad el día de la prueba.

Art. 11 - RECLAMACIONES

Verbal al Juez de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados.

Art. 12 - CONTROL DE CARRERA

El control se realizará por la organización.



Art. 13 - SERVICIOS MÉDICOS

Habr  un servicio m dico durante la prueba, compuesto por ambulancia m dica.

Art. 14 - AVITUALLAMIENTO

Existir  un avituallamiento post-meta.

Art. 15 - GUARDA-ROPA y DUCHAS

Habr  un espacio destinado para la ropa de los corredores situado junto a la carpa de recogida de dorsales en l nea de meta. Para retirar las bolsas depositadas, se deber  presentar el dorsal. No se entregar  ninguna bolsa sin su presentaci n.

Art. 16 - SEGURO

Todos los participantes estar n cubiertos por una p liza de seguros de accidentes y responsabilidad civil.

La organizaci n declina toda responsabilidad de los da os f sicos o morales que durante la participaci n en esta prueba pueda un atleta causarse as  mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.

Art. 17 - DERECHO a la IMAGEN

El participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar im genes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representaci n) que aparezcan en los diferentes equipamientos. El participante declara aceptar toda explotaci n, por parte de la Organizaci n o de un tercero autorizado, de las im genes y videos realizados antes, durante y despu s de la prueba.

Art. 18 - CONTINGENCIAS

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorol gicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra  ndole) que



impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración y que supongan su posible cancelación, la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.

ORGANIZA:



**Excmo. Ayuntamiento
de Arroyo de la Luz**

EMPRESA MONTADORA:



PULSACIONES.NET
Organización de Eventos deportivos
www.pulsaciones.net
Tels: 627 931 627/600 594 592